

**DIRECCIÓN DE ARTES
PROGRAMA ARTE, PAZ Y SABERES EN LOS TERRITORIOS
PROYECTO MENTORÍAS A ORGANIZACIONES Y GRUPOS CONSTITUIDOS
DEL ÁMBITO ARTÍSTICO Y CULTURAL “ARTE EN COMÚN”
SUBREGIÓN PDET ALTO PATÍA NORTE DEL CAUCA**

INVITACIÓN A PREINSCRIPCIÓN

Convocatoria

El Programa Arte, Paz y Saberes en los Territorios de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura invita a organizaciones privadas sin ánimo de lucro y grupos constituidos del ámbito artístico y cultural, de los 24 municipios de la subregión PDET Alto Patía Norte del Cauca a participar en el proyecto de Mentorías “Arte en Común” mediante preinscripción en la Plataforma Virtual de las Artes.

Municipios que integran las Subregiones PDET de Alto Patía Norte del Cauca

Subregión PDET	Municipios
Alto Patía Norte del Cauca	Cauca: Argelia, Balboa, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Jambaló, Mercaderes, Miranda, Morales, Patía, Piendamó, Santander de Quilichao, Suárez, Toribio
	Nariño: Cumbitara, El Rosario, Leiva, Los Andes, Policarpa
	Valle del Cauca: Florida, Pradera

Descripción

Mentorías “Arte en común”, es un proyecto que, en 2023, tiene como propósito fortalecer los procesos creativos, organizativos y de gestión, de diez (10) organizaciones de naturaleza privada sin ánimo de lucro y grupos constituidos de diferentes municipios de la subregión PDET Alto Patía Norte del Cauca.

Cronograma de la invitación

Actividad	Fechas
Apertura de preinscripción	Miércoles 12 de julio de 2023
Cierre de preinscripción	Martes 18 de julio de 2023

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Estudio de postulaciones y verificación del cumplimiento de requisitos	Jueves 20 de Julio al viernes 21 de Julio de 2023
Entrevistas de los postulados	Viernes 21 de Julio al martes 25 de Julio de 2023
Publicación de resultados de las organizaciones y/o grupos seleccionados	Martes 25 de Julio de 2023
Inscripción de cada uno de los miembros de las organizaciones o grupos constituidos en la Plataforma Virtual de las Artes	Miércoles 26 de Julio a jueves 27 de Julio

OBJETIVOS

General

Implementar una estrategia de acompañamiento y asesoría a organizaciones privadas sin ánimo de lucro y grupos constituidos del ámbito artístico y cultural de la subregión PDET Alto Patía Norte del Cauca, orientada a su consolidación, sostenibilidad y visibilización.

Específicos

- Fortalecer a diez (10) organizaciones privadas sin ánimo de lucro y grupos constituidos del ámbito artístico cultural a través de un modelo de mentoría que incluye un incentivo económico.
- Realizar diez (10) visitas a territorio, de 3 días de duración cada una, para conocer y adaptar a los contextos (sociales, culturales, ambientales) los planes de trabajo de cada organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido beneficiado.
- Celebrar un (1) Encuentro Virtual para la socialización de resultados del proyecto “Arte en Común” 2023.

Perfil del participante

Organizaciones privadas sin ánimo de lucro y grupos constituidos del ámbito artístico y cultural de los municipios que conforman la subregión PDET Alto Patía Norte del Cauca, que cuenten con una trayectoria mínima de un (1) año en la realización de proyectos de formación, creación, producción, circulación, gestión o apropiación en prácticas artísticas u oficios relacionados (Artes visuales, circo, danza, escultura, literatura, mural, música, pintura, plásticas-fotografía, teatro y oralidad).

Nota: En el campo de la música se pueden incluir organizaciones o

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 342 4100
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
 Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

colectivos de lutieres (constructores de instrumentos).

Para esta invitación se entiende por:

- **Organizaciones privadas sin ánimo de lucro:** personas jurídicas legalmente constituidas y acreditadas mediante certificado de existencia y representación legal, con mínimo un año de antigüedad, que en su objeto social comprenda el desarrollo de actividades artísticas y /o culturales en alguna de las líneas relacionadas en este documento: Artes visuales, circo, danza, escultura, literatura, mural, música, pintura, plásticas-fotografía, teatro y oralidad.
- **Grupo Constituido:** Conjunto de dos o más personas mayores de 18 años, quienes durante al menos un (1) año se hayan dedicado a la creación, gestión, producción, visibilización de prácticas artísticas y oficios relacionados (Artes visuales, música, artes visuales y plásticas-fotografía, pintura, escultura, mural, teatro, danza, circo, oralidad o literatura).

Requisitos para participar

Las organizaciones privadas sin ánimo de lucro o grupos constituidos del ámbito artístico y cultural interesados en participar en el proyecto de Mentorías “Arte en Común”, deben realizar la preinscripción y cumplir con las condiciones que se presentan a continuación:

- Colombianos mayores de 18 años o extranjeros residentes.
- **Domicilio permanente de cada uno de los integrantes de la organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido en municipios que pertenezcan a la Subregión PDET Alto Patía Norte del Cauca.** Para ello, la organización o grupo constituido deberá adjuntar en el Formulario de Preinscripción, las **certificaciones de residencia**, de todos sus integrantes, **agrupadas en un solo archivo PDF.**
- **Nota:** La certificación de residencia puede ser expedida por Juntas de Acción Comunal, autoridad competente para el caso de Resguardos y Cabildos Indígenas, Alcaldía, Consejos Comunitarios o Inspección de Policía, con vigencia no mayor a 3 meses
- **Trayectoria mínima de un (1) año.** Para ello la organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido deberá adjuntar en el

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Formulario de Preinscripción **soportes** de la realización de proyectos de formación, creación, producción, circulación, gestión o apropiación en prácticas artísticas u oficios relacionados (Artes visuales, circo, danza, escultura, literatura, mural, música, pintura, plásticas-fotografía, teatro y oralidad). Los soportes de la trayectoria deberán adjuntarse **agrupados en un solo archivo PDF**.

Nota: Los soportes de trayectoria pueden ser:

- Documentos expedidos por entidad competente como Alcaldía, Consejo de Cultura, Junta de Acción Comunal, Universidad u otra.
- Resoluciones de estímulos o premios, certificaciones de convenios y contratos.
- Volantes, afiches, carteles y/o piezas publicitarias que den cuenta de la trayectoria de la organización, o del grupo constituido.

Importante: El aspirante deberá agrupar en un (1) sólo archivo o documento PDF todas las certificaciones de residencia de los integrantes y en un (1) sólo archivo o documento PDF todos los soportes de la trayectoria. No se aceptarán documentos por separado.

Proceso de preinscripción

Las organizaciones sin ánimo de lucro o grupos constituidos interesados en participar, que cumplan con los requisitos expuestos deberán diligenciar, de manera clara, la totalidad de los campos de información del formulario de preinscripción. En este proceso solo se diligenciarán los datos de la organización sin ánimo de lucro o del grupo constituido y de sus respectivos representantes. **Pueden postularse hasta las 11:59 p.m. del 18 de julio de 2023**, adjuntando los documentos solicitados en el siguiente enlace:

<https://form.jotform.com/231904379256058>

Nota: En el campo denominado "Seleccione la subregión PDET" elija la preinscripción correspondiente a su subregión, teniendo en cuenta los municipios PDET que la conforman, tal como se ilustra en el Formulario.

- Seleccione la Subregión PDET – Alto Patía Norte del Cauca.

Para el proceso de preinscripción, las organizaciones sin ánimo de lucro o grupos constituidos aspirantes deben contar con la totalidad, **de los documentos** que se mencionan a continuación:

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de todos los integrantes de la organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido, dispuestos en un (1) sólo archivo PDF.
- Certificación de residencia de todos los integrantes de la organización sin ánimo de lucro o grupo constituido en uno de los municipios de la Subregión PDET Alto Patía Norte del Cauca, dispuestos en un (1) sólo archivo PDF.
- Soportes de trayectoria mínima de un (1) año de la organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido, dispuestos en un (1) sólo archivo PDF.
- Certificado de Cámara de Comercio y RUT para el caso de las **organizaciones privadas sin ánimo de lucro**. Este documento no aplica para los grupos constituidos.
- Formato de Grupo Constituido diligenciado y firmado por todos los integrantes **para el caso de grupos constituidos del ámbito artístico y cultural**. Este documento no aplica para las organizaciones privadas sin ánimo de lucro.

Nota 1: Los documentos PDF con las cédulas, las certificaciones de residencia, los soportes de la trayectoria mínima, el certificado de Cámara de Comercio (si aplica), el RUT (si aplica) y el Formato de Grupo constituido (si aplica), deben cargarse en el campo final del Formulario de preinscripción que dice: **“Carga de archivos en formato PDF”**.

Entrevista

Al cierre de la invitación (18 de julio de 2023), se realizará el estudio de las postulaciones y la verificación de cumplimiento de requisitos y documentos. Las organizaciones privadas sin ánimo de lucro o grupos constituidos que cumplan con lo solicitado en la invitación serán citadas a entrevista, la cual hace parte del proceso de selección. Esta será de carácter virtual, es decir de forma remota y por una aplicación de videoconferencia o telefónica.

Proceso de Selección

El proceso de selección de postulantes a la presente invitación consta de 3 fases:

- Revisión de información y documentos del Formulario de preinscripción.
- Cumplimiento de requisitos de participación relacionados con domicilio y trayectoria.

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

- Entrevista: Serán citados aquellos postulantes que cumplan con lo solicitado en los dos primeros postulados.

Para ello, se establecen las siguientes ponderaciones para las fases 2 y 3:

- Requisitos de Participación – **60 puntos**
 - Residencia permanente en un municipio de la subregión PDET Alto Patía Norte del Cauca – 30 puntos.
 - Cumplimiento de la trayectoria mínima de un (1) año en proyectos desarrollados de formación, creación, producción, circulación, gestión o apropiación en prácticas artísticas u oficios relacionados (Artes visuales, circo, danza, escultura, literatura, mural, música, pintura, plásticas-fotografía, teatro y oralidad) – 30 puntos.
- Entrevista – **40 puntos**
 - Identificación de potencialidades, necesidades y motivaciones – 20 puntos.
 - Capacidad organizativa y de proyección – 20 puntos.

Nota: En caso de que se postulen organizaciones o grupos constituidos de un número menor de diez (10) municipios, se seleccionarán aquellos que cuenten con mayor puntaje, hasta completar los diez (10) cupos.

Deberes de las organizaciones privadas sin ánimo de lucro o grupos constituidos seleccionados – proyecto “Arte en Común”

Las organizaciones privadas sin ánimo de lucro o grupos constituidos del ámbito artístico y cultural seleccionados deberán:

- Realizar el registro individual de cada uno de sus integrantes en la **Plataforma Virtual de Inscripción a Proyectos de la Dirección de Artes**.
- Delegar en su representante legal, en el caso de las organizaciones privadas sin ánimo de lucro, y del representante en el caso de los grupos constituidos, la interlocución con el tutor del proyecto “Arte en Común” para el desarrollo de las distintas actividades presenciales y virtuales de la mentoría.
- Cumplir con las tareas y compromisos que se concerten en el plan de trabajo del proyecto “Arte en Común”.
- Garantizar que el apoyo financiero que hace parte del proyecto sea invertido en una o varias de las metas del plan de trabajo concertado.
- Asistir a la reunión virtual para la socialización de resultados del proyecto “Arte en Común” 2023.

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Deberes del programa Arte Paz y Saberes en los Territorios – proyecto “Arte en Común”

- Brindar asesoría y acompañamiento especializado, hasta 3 meses, de un experto o experta, seleccionado(a) por su trayectoria y reconocimiento en el ámbito regional, nacional e internacional. El acompañamiento se dará bajo un modelo de mentoría, enfocada al fortalecimiento y crecimiento de las capacidades de gestión y sostenibilidad.
- Otorgar un apoyo financiero, el cual deberá invertirse en el cumplimiento de una o varias de las metas que se propongan en el plan de trabajo de la mentoría que se apruebe, posterior a la realización del diagnóstico de la organización privada sin ánimo de lucro o grupo constituido.

MODIFICACIONES: El Programa Arte, Paz y Saberes en los Territorios de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura, se reserva el derecho de modificar las condiciones de la presente invitación mediante comunicado, de ser requerido.

Mentores seleccionados

- **Bernardo Caro:** Gestor cultural con 25 años de trayectoria en formulación, planeación, implementación, evaluación y seguimiento de proyectos y programas relacionados con derechos culturales, patrimonio inmaterial, políticas públicas, planes de salvaguardia, emprendimiento cultural, procesos comunitarios y proyectos sectoriales, para entidades públicas y ONGs. Asesor y cocreador en el diseño de herramientas metodológicas de mediación participativa para acompañar la formulación y ejecución de proyectos de investigación, formación, fomento, circulación, divulgación y apropiación de las prácticas artísticas, culturales y de patrimonio, Abogado humanista con estudios de Maestría en Mediación y Gestión del Conflicto. Aprendiz en exploración continua de modelos alternativos de aprendizaje que aporten al fortalecimiento del tejido social. Maestro Reiki y terapeuta en técnicas energéticas y vibracionales.
- **Aura Elena González:** Profesional con experiencia en el área sociocultural – comunitaria, con mayor representación en el Pacífico Sur Colombiano. En la práctica me he desempeñado como consultora, asesora y oficial de programas y proyectos de desarrollo a través de convenios de cooperación nacional e internacional, con instituciones del Estado, privadas y organizaciones comunitarias. Empezó su experiencia

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co

de trabajo en las comunidades del Pacífico con la implementación y coordinación de proyectos sociales en el marco del Programa CVC - PLADEICOP (Plan de Desarrollo Integral para la Costa Pacífica). Con el Proyecto BIOPACIFICO se enfatizó en la participación de la mujer rural valorando y reafirmando sus fortalezas en la conservación de la diversidad biológica y cultural. En el Programa Mundo Afro de la Fundación FES–Social en convenio con la Fundación Kellogg, se aportó a la construcción de procesos comunitarios sostenibles desde las perspectivas de territorio, región, género y generación, logrando un importante modelo de participación y espacio de movilización para la construcción conjunta entre organizaciones comunitarias e institución, mediante experiencias productivas exitosas y eventos sobresalientes como los “Encuentros de Mujeres Productoras del Pacífico”. En la coordinación de la Regional Sur de la Fundación Espavé, bajo un modelo de trabajo en Alianza con las organizaciones comunitarias, se da el relacionamiento para la construcción conjunta buscando generar arraigo y apropiación territorial, promoviendo el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos de la biodiversidad y aportando al fortalecimiento de las organizaciones a través del desarrollo de proyectos socioculturales y productivos con énfasis en investigación y transformación de recursos naturales. Alianza reflejada en la existencia de dinámicas sociales autónomas en la vía de su sostenibilidad social, ambiental y económica, como es el “Proceso de Jóvenes y Mujeres Productor@s del Pacífico Sur”. En concertación con el Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Grupo Gestor de las Músicas de Marimba y Cantos Tradicionales (MMCT) del Pacífico Sur de Colombia se ha aportado al fortalecimiento del Plan Especial de Salvaguarda de las MMCT. La trayectoria de trabajo en el Pacífico sur ha permitido diseñar estrategias concertadas con las comunidades y organizaciones sociales definiendo un “Enfoque” con lineamientos, principios de participación y líneas generales como marco para la acción, con una metodología adaptada a las condiciones y características socioculturales y ambientales de la región y de la gente del Pacífico Colombiano.

Para ampliar información

Cualquier pregunta sobre el proceso de inscripción puede realizarla a través de los correos:

artepazysaberes@mincultura.gov.co y de WhatsApp al número celular: 3168248825.

Ministerio de Cultura

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 342 4100
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081
www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31
Ext. 4073 – 4074 - 4076
servicioalciudadano@mincultura.gov.co